

Suscripción.

Gerona, 3 meses 3 pts.
 España, 1 año. . . 10 »
 Extranjero. . . 20 »
 Ultramar. . . 25 »

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original. Todo pago se entiende por adelantado.

El Demócrata

Anuncios.

En la página 1.ª á 2 reales línea.—Página 4.ª á 1 real línea corta.
 Para los Sres. suscritores rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración.

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICÁSE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

VERMICIDA

DEL

DOCTOR BOTET.

CAJA con 18 papeles: una peseta.
 DEPÓSITOS: Gerona, Doctor Perez.

S. Feliu de Guizols, H. Vila.
 -12- Cassá de la Selva, Dr. Botet.

MAQUINAS PARA COSER

DE

**LA COMPANIA FABRIL « SINGER, »
 LEGITIMAS.**

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8 GERONA.
 Ingenieros, 4 FIGUERAS.

Administración de «El Demócrata»

Esta Administración advierte á los suscritores de fuera de la capital que, á pesar de nuestras advertencias anteriores, no se han puesto al corriente de sus atrasos, que desde hoy pone en circulación las letras ó recibos de sus descubiertos pendientes con este periódico, debiendo servirles esta advertencia de aviso para atender puntualmente dichos giros,

Gerona 1.º de Febrero de 1886.

EL ADMINISTRADOR.

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Los partidos, como los pueblos y como los individuos, viven tanto de la sávia material que les presta su presente, como de la sávia moral que beben en el libro de sus grandes y gloriosos recuerdos.

El partido republicano hoy viste de gala, porque así como la monarquía tiene fechas más ó ménos memorables en la historia, en las cuales se inspiran sus adeptos para mantenerse leales, aunque obcecados ó ilusos, en la fé de sus principios, la democracia guarda en sus anales el recuerdo de días de gloria, que nos fortifican y nos estimulan á todos los leales de la causa de la República á perseverar en su defensa, preparando el día del

grande y definitivo triunfo.

Y la fecha de hoy es de inolvidable recordación para los republicanos de antiguo y no interrumpido abolengo; puesto que hoy, 11 de Febrero, cumplen trece años desde que la patria española, en uso de su libérrima soberanía, levantó sobre el pavés de la monarquía derrocada el pedestal de nuestra primera República. Grandes enseñanzas aprendimos á partir de aquella imborrable fecha, aún en medio y tal vez por causa de los muchos errores que en aquel periodo se cometieron, más que por maldad ó imprudencia temeraria, por la fatal pesadumbre de aquel nefasto núcleo de pavorosas circunstancias que sobre la nación amontonaron la torpeza y la esquividad de los unos, y el despecho y la traición de los enemigos jurados de la libertad y de la democracia... De todas suertes, próspera ó adversa la suerte de aquella nuestra primera República, ensayo heroico de la más grande de nuestras innovaciones políticas después de veinte siglos de cruenta dominación monárquica, la fecha del 11 de Febrero de 1873 debe serlo de recordación inolvidable y eterna, para los que siempre hemos trabajado por el triunfo de la democracia en nuestra querida cuanto desventurada España.

Ya los tiempos han cambiado, y percíbense en el horizonte celajes anunciadores de próxima y vivifica aurora. EL DEMÓCRATA, que hoy siente centuplicar sus alientos al contemplar el espectáculo gratisimo que actualmente presentan cuantos comulgan en el altar de la democracia y de la República, saluda con efusión la fecha del 11 de Febrero, y se complace en augurar próximos días de satisfacción para la libertad y para la patria.

Elecciones de concejales.

Hasta el 15 del corriente Febrero estarán expuestas al público en las Casas Consistoriales las listas para la elección de concejales. Se hace preciso que aquellos de nuestros amigos que no estén incluidos en ellas, teniendo perfecto derecho á estarlo con arreglo á la ley, presenten desde luego las oportunas reclamaciones al Municipio con objeto de que éste, atemperándose á lo que dispone la legislación vigente, se apresure á reconocerles ese derecho ordenando la continuación de sus nombres en las listas rectificadas ó definitivas.

Entendemos que es de gran interés llenar este servicio en los actuales momentos, ya que hasta ahora se habia mirado por todos con punible y nunca justificada indiferencia. Es necesario que cuantos tengan en Gerona derecho electoral soliciten su inmediata inclusión en las listas; y es, además, preciso que procuren también la exclusión de los que, careciendo legalmente de ese derecho, figuran en las mismas, pues solo obrando dentro de la ley y haciendo uso del voto, es como pueden lograr los ciudadanos administraciones dignas, honradas é independientes.

Hé aquí los principales artículos de la ley electoral de 16 de Diciembre de 1876.

Son electores:

«Los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal, y vengán pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial ó de comercio con un año de anterioridad á la formación de listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la Provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del Ejército y Armada.

«También serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de un título oficial.»

Dice el artículo 24 del capítulo V.:

«Cada vecino tiene derecho á que durante todos los días del año, sin excepción, se le pongan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el padrón de vecindad y las listas electorales para reclamar su inclusión como elector si hubiese sido excluido por omisión ó indebidamente incapacitado. También podrán exigir la exhibición del libro del censo electoral para los efectos oportunos.»

Art. 25. «Tienen también derecho los vecinos á que por los Ayuntamientos se les admitan las pruebas de su capacidad electoral, pudiendo alzarse ante las Diputaciones provinciales del fallo que aquellos dictaren.»

Art. 26. «Las reclamaciones se harán ante el Ayuntamiento en la primera quincena del octavo mes de cada año económico (Febrero), debiendo resolver sobre ellas por mayoría de votos en lo que resta del citado mes, conforme á lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Municipal.»

Art. 27. «Todo vecino podrá reclamar igualmente la inclusión ó exclusión de electores ante el Ayuntamiento de su Municipio, y aducir las pruebas para apoyar su reclamación, pudiendo del mismo modo alzarse de las providencias que sobre ellas recaigan ante las Comisiones provinciales. El Alcalde dará recibo de las solicitudes que se entreguen.»

Art. 28. Así los Tribunales de justicia y demás autoridades judiciales ó administrativas como los Curas párrocos, expedirán gratis, y en papel de oficio, cualquiera clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la incapacidad de otros electores. Estos documentos se pedirán por medio de solicitud, expresando el objeto con qué se piden, y no serán admitidos en ningún Tribunal ni oficina sinó para acreditar el derecho ó incapacidad de los electores.»

**SECCIÓN DE ORGANIZACION
 Y PROPAGANDA.**

COMITÉ PROVINCIAL

republicano histórico de Gerona.

El domingo día 14 del corriente, á las 11 de la mañana, se reunirá para su constitución definitiva, con arreglo á las bases é instrucciones de la «Comisión central electoral», en el domicilio de la presidencia del Comité local del partido en esta ciudad, calle de Ciudadanos número 12 piso principal.

Como en esta reunión se habrán de tratar cuestiones importantísimas relacionadas con las próximas elecciones y discutir puntos de esencial interés propuestos por la espresada Comisión electoral de Madrid, se hace indispensable que concurren á ella, además de los representantes de los distritos, los señores cuyos nombres se continuaron en el acta de la reunión del Comité local publicada en el penúltimo número de «El Demócrata», y así bien los señores don Narciso Farró y D. José Tubert, que no fueron comprendidos en la espresada relación por omisión involuntaria.

Este aviso servirá de convoca-

toria para aquellos que por cualquier causa no reciban la circular que, con el indicado objeto, ha dirigido la Secretaría de dicho Comité.

Cemité republicano histórico de Gerona.

Habiéndose acordado por este Comité la formación del censo del partido, á tenor de las instrucciones circuladas por la Comisión central electoral, se hace público dicho acuerdo, esperando que todos nuestros correligionarios residentes en esta ciudad se apresurarán á verificar su inscripción dentro del más breve plazo en los puntos previamente designados (1), á los fines importantes y perentorios que interesa la expresada Comisión, cuyos levantados propósitos debemos todos secundar en bien de la patria y en bien del partido.—Gerona 5 de Febrero de 1886.—El Presidente, Domingo Puigoriol.—El Secretario, A. Vignardell Roig.

ECOS DEL DIA.

Tema del día:

El decreto de la disolución de las Cortes.

¿Le obtendrá el Sr. Sagasta?

Los conservadores continúan indicando maliciosamente que la regente no está dispuesta á dar al jefe del partido liberal esa prueba de confianza.

Y los liberales, por su parte, aseguran todo lo contrario. Según estos, el partido liberal «seguirá sin dificultades su camino, desarrollará todo su programa, disolverá las actuales Cortes, y, con el apoyo de las nuevas, cumplirá sus compromisos.»

Amen.

Eso sería lo más conveniente para el para el país.

Y por lo mismo, hay motivos para dudar de que llegue á realizarse plan tan halagüeño.

Desde principios del siglo se han venido prologando en altas regiones y en momentos difíciles todo género de promesas.

«Marchemos francamente todos, y yo el primero, por la senda constitucional,» dijo el deseado Fernando, y á poco echó á rodar la Constitución y persiguió á los liberales con saña inaudita.

Una serie de lamentables equivocaciones (lenguaje corriente) puso, años más tarde, en peligro las instituciones; prometiéndose la enmienda..., y en efecto, preciso fué, para acabar con las equivocaciones, ORRAR el palacio de la plaza de Oriente.

Las aficiones liberales dominaron tanto en el anterior reinado, que después de años y años de conservadores, ó sea de reacción vergonzosa, pudo la Corona fácilmente optar por los liberales que tenían gran mayoría en las Cámaras... y en efecto, optó por Cánovas con el aditamento de Pidal, llegando así hasta las mismas fronteras del absolutismo.

Veremos, después de tan tristes ejemplos, qué es lo que hoy sucede. En honor á la verdad, confesemos que los pre-

cedentes no son para inspirar mucha confianza.

En las alturas palaciegas, hasta la atmósfera que se respira es contraria á los liberales.

Constituyen otro de los asuntos del día las diversas conjeturas que se hacen acerca de si el gobierno permitirá ó no la celebración de los banquetes anunciados en conmemoración de la República.

Ya en otra ocasión, gobernando Cánovas, expusimos nuestro criterio, que es el legal, sobre esta cuestión tan traída y llevada por los periódicos que se dicen defensores de la monarquía.

Creemos pertinente repetir lo que entonces dijimos, á propósito del referido tema.

El código penal—decíamos—no condena más que los actos «encaminados directamente á conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales» aquello por que trabajamos los republicanos todos.

Es así que esto es lo que taxativamente dice el Código...; luego, es perfectamente lícita la propaganda republicana en reuniones públicas, y lícita la acción republicana en los comicios y en el parlamento, es decir, por las vías legales; luego, es reemplazable la monarquía por la República, legalmente; luego, puede conmemorarse ese reemplazo legal verificado en 11 de Febrero de 1873.

Porque es necesario observarlo; no se trata de festejar ningún hecho de fuerza ó acto revolucionario, sino, por el contrario, lo que se quiere solemnizar y celebrar es una votación pacífica de las Cortes españolas; una ley hecha en el Parlamento, según la cual ha sido gobernada la nación, se ha batido nuestro valiente ejército y ha sido reconocida la República española por las potencias extranjeras.

El gobierno, pues, no puede prohibir esas manifestaciones legales y pacíficas. Si tal hiciera, infringiría el Código penal y la ley de reuniones...; el gobierno se colocaría fuera de la ley, y nosotros le declararíamos el primer faccioso.

Es por esto que nosotros, aunque curados de espantos y, sobre todo, de ilusiones sagastinas, nos resistimos á creer que lleguen á ser un hecho las prohibiciones que algunos oficiosos y mal avisados ministeriales han anunciado, refiriéndose á los banquetes que hoy se celebran en todas las capitales de España en conmemoración de la República.

Al fin y á la postre, con prohibición ó sin ella, lo que ha de ser será, y lo que ha de venir nadie podrá impedir que venga...

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

8 de Febrero 1886.

Sr. Director:

Que los carlistas no se entienden, hace ya mucho tiempo es de todos sabido; pero ese disentiimiento, que hasta hoy se procuraba ocultar á las miradas de los profanos, va saliendo ya á la superficie.

Al fallecimiento de don Cándido Nocedal se agitaron mucho los ojalateros y los intransigentes ó integros, procu-

rando unos y otros, que la jefatura recayera en persona de su devoción. Todo resultó inútil por entonces; don Carlos no quiso complacer á unos desairando á otros y la plaza vacante quedó sin proveer. Aquello del triunvirato no satisfacía á nadie.

Recientemente, al ocurrir el fallecimiento de D. Alfonso, se pusieron también en relieve las diferencias que separan á unos de otros carlistas. Los que á sí propios se llaman integros pensaron que la ocasión era propicia para probar fortuna, á lo que se opuso el elemento templado, obrando con más acierto y con más prudencia que los otros.

Entonces también sufrieron un rudo golpe con la publicación del mensaje elevado por el episcopado español á la santidad de León XIII. Sabido es que ese mensaje es la condenación del carlismo, y si esto pudiera parecer algo exagerado, bien puede decirse que es la condenación de que puedan emplearse medios violentos para imponer la monarquía absoluta de don Carlos; y tanto monta lo uno como el otro.

Los obispos españoles declaran, como el Papa, que á la iglesia le son indiferentes las formas de gobierno. Aceptan la República, si la República sirve sus intereses.

Esta declaración exasperó á los integros, y muy especialmente á *El Siglo Futuro* que se resistió cuanto pudo á transcribir en sus columnas la bula pontificia, y que por último la transcribió en latín, para mayor claridad, como pudiera haberla publicado en griego, y no pareciéndole esto bastante, alteró su texto como en su día se le demostró cumplidamente.

Desde el momento mismo en que el episcopado se puso en frente de los integros, perdieron éstos por lo menos un cincuenta por ciento de su antigua importancia. Y no se diga que el bajo clero es tan carlista y tan intransigente como antes, pues esto no debe decirse por la razón sencilla de que no es verdad. El bajo clero será siempre dominado por el episcopado, salvo ligeras excepciones.

Sobre si el partido carlista ha de luchar ó no en las próximas elecciones, se ha discutido mucho durante más de un mes entre los que llevan más ó menos oficialmente la dirección del carlismo. Su amo y señor ha oído á unos y otros; pero las opiniones eran como siempre muy encontradas. Los integros opinaban por abandonar toda campaña electoral, creyendo, y no sin razón, que ese camino no les ha de proporcionar ventaja alguna. Creen, además, que siendo, como son, enemigos irreconciliables del sistema parlamentario, no deben aceptarlo, ni aún como medio de ataque al adversario.

En cambio, los ojalateros defendían y aún defienden la conveniencia de acudir á las urnas con la misma entereza y la misma disciplina de otras veces.

Don Carlos, que gusta mucho de los términos medios cuando se trata de resolver conflictos de este género, ha querido dar la razón á todos, consiguiendo que ni los unos ni los otros se den por satisfechos.

Los partidarios de la lucha legal quieren organizar comités y que se haga público que luchan en nombre de su partido, á lo cual se oponen los integros con el texto de la santidad emanada por su amo. En ella se prohíbe la organización de comités y juntas elec-

torales, haciéndose constar que los que acudan á los comicios lo harán por su propia cuenta.

Los integros harán que esa orden se cumpla con todo rigor y en todas sus partes.

El Siglo Futuro dice ya en su último número que don Ramón Nocedal, su director, no aspira á representar ningún distrito ni de Cataluña ni de fuera de Cataluña. Esto quiere decir que los integros no se deciden por la lucha legal.

Esta determinación, ó el hecho de hacerla pública, ha coincidido con noticias belicosas recibidas ayer de la frontera. Se han descubierto nuevos depósitos de armas y se observa algún movimiento sospechoso entre los partidarios del pretendiente.

En los centros oficiales se tienen noticias detalladas y no se les atribuye importancia por ahora. Más vale así.

El gobierno francés alcanzó anteayer un gran triunfo en la Cámara. Discutióse la proposición de la amnistía, que costó la caída del gobierno anterior y ahora ha servido para proporcionar á Mr. Freycinet un señalado triunfo parlamentario.

La proposición fué defendida con calor por dos radicales de gran popularidad, por Mr. Clovis Hugues y por Mr. Rochefort. El presidente del consejo empleó poco tiempo para convencer á la Cámara de la sinrazón de los intransigentes, y la Cámara se lo demostró por 347 contra 116 votos. Es uno de los mayores triunfos parlamentarios de Mr. Freycinet. Con esta votación se ha demostrado que se puede gobernar con la actual Cámara, siempre que haya prudencia y energía por parte del gobierno.

El corresponsal.

Blanes 8 Febrero de 1886.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Mi estimado amigo: Por no abusar de su condescendencia, en mi última me limité tan sólo á tratar la cuestión administrativa y económica de este Municipio, que, como V. comprenderá, camina á pasos agigantados hácia el caos. Otra cuestión se nos presenta aún más pavorosa, hoy latente en esta siempre pacífica y morigerada población, que no deja de ser en su mayor parte consecuencia de aquella.

La cuestión de seguridad individual. Cualquiera que haya visitado Blanes en aquellos tiempos en que regían Ayuntamientos legales, tan bárbaramente barridos por la funestísima grey conservadora, habrá podido convenirse de que á todas horas del día y de la noche y en todos tiempos, se respetaba al individuo en sus bienes y persona. Mas ahora, Sr. Director, no parece sino que hemos retrocedido á los famosos tiempos de *El Rosasiayre*, terrible bandolero que llevaba el susto á las familias, precisándolas á cerrar sus casas á las ocho de la noche.

Hace pocos días que un pescador llamado Rams apareció descalabrado y con una cuchillada en la frente; anteayer otro pacífico pescador llamado Aleña se vió acometido por dos encubiertos calzados solo de medias, á las diez y media de la noche, que le descalabrarón también la cabeza; ayer mismo en pleno día dos jóvenes se peleaban á puñetazo limpio ante infinitas personas, sin que apareciera un solo agente de la autoridad para dar fin á tan repugnantes

(1) Redacción de EL DEMOCRATA.—Tienda de don Pablo Alsina (Abeuradores, 8).—Id de don Francisco Malaret (Ciudadanos, 3).—Id de don Ferreol Cibils (Ciudadanos, 12).—Id de don Jaime Arquer (Platería, 12).—Id de don Ramón Bureet (Plaza de la Constitución).—Id de don Félix Sala (Ballestas).—Id de don Francisco de A. Sala (Bernardas).

te espectáculo; otro día roban el reloj del bolsillo del joven Ruiz; diferentes noches el somatén armado ha tenido que destacar rondas; y se oyen tiros, y la alarma cunde, y la zozobra aumenta, y los pacíficos vecinos nos preguntamos: ¿en qué país vivimos?

Era lo único que nos faltaba, señor Director. ¿Y qué otra cosa podíamos esperar, dada la incuria y el mal ejemplo que nos ha circuido? Necesariamente de aquellos polvos habían de salir estos lodos.

Ya recordará V. la gran *facana* del ex-alcalde J. R. P. cuando, rewólver en mano, á altas horas de la noche atropelló al amigo Quedra, obligándole á dormir en el Casino para no ser víctima de tan *gran pujanza*. Pues todo va dando sus frutos, y desgraciadamente tendremos que sufrirlos por amargos que sean.

No se conocían, digámoslo así, otras armas en la población que las escopetas de caza; pero, lo que es ahora, yo creo que hasta el joven más imberbe y mocosito trae consigo su rewólver, contentándose en consecuencia algunas desgracias. Ayer mismo uno se atravesó una mano.

¡Oh recuerdos de los tiempos conservadores!

¡Oh Ayuntamientos rojiles-xanapotescos!

Ved aquí y con vosotros esos doscientos votos que no há muchos días os afirmaron, los resultados de una perniciosísima administración. Solos dos años os han bastado para convertir nuestra hacienda municipal en un montón de ruinas; la policía, en un charco de inmudicia, y el orden y seguridad individual en semillero de escándalo y de.....

Urge, señor Director, que el señor Gobernador no se haga sordo á la súplica que en suelto de gacetilla del número anterior le dirigió EL DEMOCRATA. Todavía es tiempo para normalizar la villa de Blanes; del contrario, ¡qué triste suerte nos aguarda!

Suyo affmo.—E. BARTOLÉ

P. S. Había terminado ya esta correspondencia, cuando se me indica que el celebrado *Xanapola* está haciendo titánicos esfuerzos para que se reúna mayoría de Ayuntamiento á fin de que se le nombre Secretario. ¡Aleluya! ¡Aleluya! La Administración municipal está de enhorabuena.

Sección de noticias.

EL DEMOCRATA aprovecha la ocasión de celebrarse hoy el décimo tercer aniversario de la proclamación de la República en España, para enviar desde sus columnas un ardiente voto de incondicional adhesión al eminente republicano que simboliza las glorias y las esperanzas de la democracia española, nuestro ilustre jefe D. Emilio Castelar; y á la par un entusiasta y cariñoso saludo á cuantos, jefes ó soldados, defienden en uno ó en otro concepto los intereses de la causa republicana, que son los de la libertad y los de la patria.

—Tenemos especial gusto en consignar que los diferentes banquetes que tendrán lugar esta noche, iniciados por los republicanos de todos matices, para solemnizar el décimo tercer aniversario de la República, serán extraordinariamente animados y re-vestirán todos, á la par que un temperamento pacífico propio de los partidos

que ya han entrado en el periodo de su madurez, verdadera significación y positiva importancia, si se tienen en cuenta las circunstancias especiales por que atraviesa la política española y las corrientes de conciliación é inteligencia que, digase lo que se quiera, se han establecido entre los distintos elementos que componen el núcleo de la democracia republicana.

El banquete organizado por nuestros correligionarios tendrá efecto á las 8 de la noche en el gran salón-comedor de la fonda de Italianos.

—Contra lo que esperábamos, á pesar de haber ya regresado de la corte la comisión de fusionistas que, como saben nuestros lectores, pasó á Madrid á gestionar no sabemos qué asuntos concretos en bien del partido fusionista ó fusionado de la provincia, la verdad es que ninguno de los dos órganos autorizados que se publican en esta capital y se dicen órganos del partido liberal dinástico, ha dicho á la hora presente *esta boca es mía*. Sus motivos tendrán para mantenerse en esta reserva. De todos modos, aunque es cierto aquello de que quien calla nodice nada, no falta quien hace sus conjeturas y deduce consecuencias más ó menos justificadas, fundándose precisamente en ese mismo extraño mutismo en que los dos órganos del fusionismo se han encerrado, desde que los *consabidos* regresaron de la villa y corte. Respetamos ese silencio, como respetaríamos una gran desgracia.

—Hasta nosotros han llegado ciertas noticias que revisten alguna gravedad, sobre las cuales llamamos seriamente la atención del Gobernador civil señor Martín Quintana.

Se refieren todas al proyecto que en malhora concibieron los clericales de esta ciudad, tratando de obtener por diferentes medios—algunos ilícitos y punibles, como la amenaza—el cierre de los establecimientos públicos de esta capital en días festivos ó santificados por la Iglesia católica. Respecto del fondo de esta cuestión, cursi y ridícula como todo lo que sale del magín de ciertos elementos siempre que se inspiran en la intolerancia y en su eterno odio á la libertad y á los liberales, ya dijimos oportunamente cuanto debíamos, en nuestro doble carácter de libre-pensadores y demócratas. Nuestros escritos fueron leídos con gusto—y de ello nos jactamos—por todos los buenos liberales gerundenses, y, de momento, obtuvimos con nuestro descubrimiento de la hoja clerical de marras y catilinaria sucesiva, el resultado que apetecíamos: esto es, que el público sensato y verdaderamente liberal de la población se pusiera en guardia contra aquellos jesuiticos trabajos de la turba multa reaccionaria, y que la autoridad tomara cartas en el asunto privando, de momento, la acción de los que de tal modo tenían proyectado soliviantar á las clases productoras de la ciudad con sus irritantes aunque veladas exigencias.

Ahora bien. Sabemos que, aunque solapadamente, los trabajos de propaganda *imposicionista* continúan en grande escala, llevándose á cabo indistintamente por ciertos obispos de levita muy conocidos entre la grey carlista y algunas señoras, muy dignas y muy respetables en su casa entregadas á las labores de su sexo, pero muy poco discretas y muy celosas de agenos cuida-

dos cuando en vez de dedicarse á las necesidades de la propia casa se meten donde nadie les llama buscando maneras de arreglar la del veneno.

Cierto que los resultados son negativos hasta ahora para esa pobre gente; pero no es menos cierto que, tratándose como se trata de propagandas de amenaza y de imposición, la autoridad está en el deber imprescindible de tomar cartas en el asunto, siquiera para evitar que la cosa pase á mayores y se traduzca otro día en serios disturbios—que ya han empezado á dibujarse—en el seno de algunas familias.

Al gobernador señor Martín Quintana y al virtuoso é ilustrado obispo doctor Sivilla apelamos, para que cese de una vez lo que denunciado queda. Tomamos muy á pecho este asunto, y si conviniera, sacaríamos á relucir nombres de interesados y testigos para que de ello entendieran los tribunales.

—Escribennos de varios puntos de la provincia anunciándonos que en ellos tendrán lugar hoy banquetes en conmemoración de la primera República. La animación y el entusiasmo son grandes, y toda parece augurar un fructífero periodo de reorganización, cuyo resultado no puede ser otro que el triunfo definitivo de los principios republicanos.

De Vidreras, especialmente, recibimos una carta muy entusiasta acerca de este asunto, que sentimos no poder reproducir por falta de espacio. Dispénsenos aquel corresponsal, nuestro amigo.

—SOCIEDAD EVA: Se nos ruega hagamos constar que este año, como los anteriores, dicha Sociedad celebrará su acostumbrado baile de disfraz forzoso, en la noche del jueves lardero.

DAD HIERRO á vuestra hija, decla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palidaces de color. — ¿Pero qué hierro dará á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.
En todas las Farmacias. — Exigir la firma.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Gerona.

Bordils 8 Febrero 1886.

Muy señor mío: Espero merecer de usted se dignará dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige al siguiente remitido.

Tuve el día 22 del pasado Enero un incendio que me destruyó una gran cantidad de objetos asegurados, los cuales lo estaban en la compañía inglesa de seguros contra incendios á prima fija *La Unión Comercial*, cuyo representante en Gerona es don Serapio Mirambell, la cual en el plazo de 15 días me satisfizo el importe total del siniestro.

Dé que estoy agradecido á la compañía y á su representante en esar po la

manera breve y formal como ha cumplido, no cabe duda; por esto mi deber es dar público testimonio del hecho por si desea alguno utilizar el crédito que goza la misma.—José Ribas y Serra.

Variedades.

¡Si usted quisiera!

Al Excmo. Sr. D. Praxedes Mateo Saggasta, Presidente interino del Consejo de Ministros, por ausencia del propietario, Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Présteme usted atención, que al fin es leve merced, porque no me llevo á usted con ninguna pretensión.

Sincero y franco enemigo, no vengo á hacerle la rueda, que ni me llamo Albareda, ni Balaguer, ni Rodrigo.

Usted de atento se jacta y es condición que yo aprecio. ¡Oye usted á tanta necio en solicitud de un acta!

Y yo ¡modestia ejemplar! aunque todo un señorito, no he de pedirle un distrito, que sé que me ha de negar.

Yo vengo, como se infiere de mi explicación sincera, á decir ¡si usted quisiera!.. Pero sé que usted no quiere.

Viejo ya, y un tanto chocho, de natural distraído, usted ya ha dado al olvido el año sesenta y ocho.

¡Año que dejó en la historia el más luminoso rastro, como que en él lució el astro más puro de nuestra gloria!

Aquel año fué aquel día que en la angostura de un puente se encontraron frente á frente libertad y tiranía.

Sonó en el espacio el grito de las contiendas civiles y vaciló en sus pretilas el coloso de granito.

Vencida la tradición y domada su altivez, habló el derecho una vez el lenguaje del cañón.

¡Venció el pueblo, y al cesar
el empeñado reñir,
arrastró el Guadalquivir
olas de sangre hasta el mar!

¿Se acuerda usted? ¡Confundidos
los héroes de la pelea,
no hubo despues de Alcolea
vencedores ni vencidos.

Pues, extinguidos la saña
y el rencor con que lucharon,
de sí mismos se olvidaron
para pensar en España.

¡Día de inmenso placer,
y entusiasmo singular,
fué un hermoso despertar
y un brillante amanecer!

Sin recelos importunos
resonaban las canciones,
debajo de los balcones
de caudillos y tribunos.

Y olvidando su miseria,
loco el pueblo de alegría,
aclamaba y bendecía
á un redactor de *La Iberia*.

¿Quién era aquel escritor
y periodista arrogante?
Yo le conozco bastante,
pero usted mucho mejor.

¡Mas de tal modo, al olvido
dió los lauros de aquel día,
que no le conocería
la madre que le ha parido!

Hoy, como ayer, tristemente,
en su destino inseguro,
España teme al futuro
y la avergüenza el presente.

La desangrada matrona
contempla con ansiedad,
formarse la tempestad
encima de su corona.

Pues con ardor belicoso,
pronto saldrán a la plaza
los intereses de raza
contrarios á su reposo.

Victima de aciaga estrella,
pido al destino cruel,
un despertar como aquél,
y una aurora como aquélla.

Dueño usted hoy de su suerte,
no la empuje hacia el abismo.
¿Por qué no ser usted mismo
el hombre que la despierte?

Si usted calma el patrio afán
y mitiga sus pesares,
puede ser el Manzanares
lo mismo que fué el Jordán.

¿Qué son muchos sus pecados?
No importa; de todos modos,
como usted quisiera, todos,
le serian perdonados.

España el remedio espera,
y esperándolo se muere.
Yo ya sé que usted no quiere,
pero como usted quisiera!...

ROBERTI.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL RENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 122.627,814'50.

21 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido nspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 102.494,257'16.

Subdirector en esta provincia: *D. Arturo Vinardell.*
OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS.

Artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero**, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convenirse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrío mientras el otro, en lugar de agriarse, gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no puede admitirse ningún bote que no proceda de los

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALONAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en esta capital: **DOÑA DOLORES COMAS.**

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el soel eld **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1873

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 á 1876

Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscov 1872.

Medalla de honor, medalla de plata sobredora y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.



SIFONES

de grande y pequeña palanca ovóides y cilindricos, ensayados a una presión de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

Estano de primera calidad.—Vaso de cristal.

M. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o Succesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE. Precio, 5 fr.

GRAN ALMACEN DE AZULEJOS

Mosaico Nolla y mosaico incrustado de Arenys

DE

BARTOLOMÉ MATALÍ

Paseo de San Juan número 27, Barcelona.

Nota de precios:

Azulejos de onda de 1. ^a superiores	á 19 ptas. 100.
» » » 1. ^a	á 16 1/2 » »
» » » 2. ^a	á 14 » »
» » » 3. ^a	á 13 » »
» » » 4. ^a	á 11 » »
Ladrillos variados	á 10 » »
» » » 1. ^a	á 9 » »
» » » 2. ^a	á 2 » una
Aseadoras	á 1'75 » »
» » » 1. ^a	á 1'75 » uno
» » » 2. ^a	á 1'50 » »
» » » 3. ^a	á 1'25 » »
» » » 4. ^a	á 0 1/2 drs mllar

(1-8)

Se venden dos molinos para elaborar chocolate, en buen uso. Precio ventajoso. Informarán, todos los domingos y dias festivos en la calle Mayor, números 2 y 4, Gracia (Barcelona.) 4-8

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

se adapta a cualquier HORNILLO

PRECIO

40 PTS.

Garantía 5 años s.f.

SE LAVA en una hora, con 1/2 libra de jabón, **piezas de ropa blanca** de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. **ECONOMÍA, CELERIDAD.** Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARIS.—*Prospectus franco.* En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis **máquinas** con las coladeras de forma cónica ó redonda.

Fábrica de corbatas

Últimas novedades para invierno
Gran surtido y precios reducidos como tiene acreditada la casa.

LA CORBATINERA

60, Escudillers, 60.—Barcelona

VENTAS AL CONTADO